

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
OFICIALIA MAYOR  
OFICIO N° SEV/OM/3971/2007  
Xalapa, Ver., 01 de octubre de 2007**

**AGROSAN RECUBRIMIENTOS S.A. DE C.V.  
AV. PICO DE ORIZABA N° 68  
COL. SIPEH ANIMAS  
XALAPA, VER.  
COL. 91190  
TEL: 8423310  
PRESENTE**

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada N° **LS/GEV-23-058/07**, relativa la adquisición de 1,591 cubetas de pintura vinil acrílica roja y 6,400 cubetas de pintura vinil acrílica blanca para distintos Planteles Educativos dependientes de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

#### **“FALLO**

**PRIMERO.-** Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas y muestras presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

- a) Agrosan Recubrimientos S.A. de C.V.-** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: **1**, relativa a la adquisición de 1,591 cubetas de Pintura vinil acrílica, acabado mate, color rojo y **2**, relativa a 6,400 cubetas de Pintura vinil acrílica, acabado mate, color blanco.
- b) Bordes Recubrimientos S.A. de C.V. -** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: **1**, relativa a la adquisición de 1,591 cubetas de Pintura vinil acrílica, acabado mate, color rojo y **2**, relativa a 6,400 cubetas de Pintura vinil acrílica, acabado mate, color blanco.
- c) Pinprof Pintura y Acabados Profesionales y/o Carlos Díaz Morante.-** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: **1**, relativa a la adquisición de 1,591 cubetas de Pintura vinil acrílica, acabado mate, color rojo y **2**, relativa a 6,400 cubetas de Pintura vinil acrílica, acabado mate, color blanco.

**SEGUNDO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: **Bordes Recubrimientos S.A. de C.V.**, las partidas **1**, relativa a la adquisición de 1,591 cubetas de Pintura vinil acrílica, acabado mate, color rojo y **2**, relativa a la adquisición de 6,400 cubetas de Pintura vinil acrílica, acabado mate, color blanco, por un importe total de **\$3,798,090.42** (Tres millones setecientos noventa y ocho mil noventa pesos 42/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

**TERCERO.-** Solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

**CUARTO.-** Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-058/07.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA  
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento  
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin  
C.c.p. Archivo

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
OFICIALIA MAYOR  
OFICIO N°. SEV/OM/3972/2007  
Xalapa, Ver., 01 de octubre de 2007**

**BORDES RECUBRIMEINTOS S.A. DE C.V.  
AV. LAZARO CARDENAS N° 12  
COL. RAFAEL LUCIO  
XALAPA, VER.  
CP.91110  
TEL: 8906507  
PRESENTE**

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada N° **LS/GEV-23-058/07**, relativa la adquisición de 1,591 cubetas de pintura vinil acrílica roja y 6,400 cubetas de pintura vinil acrílica blanca para distintos Planteles Educativos dependientes de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

#### **“FALLO**

**PRIMERO.-** Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas y muestras presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

- a) Agrosan Recubrimientos S.A. de C.V.-** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: **1**, relativa a la adquisición de 1,591 cubetas de Pintura vinil acrílica, acabado mate, color rojo y **2**, relativa a 6,400 cubetas de Pintura vinil acrílica, acabado mate, color blanco.
- b) Bordes Recubrimientos S.A. de C.V. -** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: **1**, relativa a la adquisición de 1,591 cubetas de Pintura vinil acrílica, acabado mate, color rojo y **2**, relativa a 6,400 cubetas de Pintura vinil acrílica, acabado mate, color blanco.
- c) Pinprof Pintura y Acabados Profesionales y/o Carlos Díaz Morante.-** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: **1**, relativa a la adquisición de 1,591 cubetas de Pintura vinil acrílica, acabado mate, color rojo y **2**, relativa a 6,400 cubetas de Pintura vinil acrílica, acabado mate, color blanco.

**SEGUNDO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: **Bordes Recubrimientos S.A. de C.V.**, las partidas **1**, relativa a la adquisición de 1,591 cubetas de Pintura vinil acrílica, acabado mate, color rojo y **2**, relativa a la adquisición de 6,400 cubetas de Pintura vinil acrílica, acabado mate, color blanco, por un importe total de **\$3,798,090.42** (Tres millones setecientos noventa y ocho mil noventa pesos 42/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

**TERCERO.-** Solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

**CUARTO.-** Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-058/07.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA  
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento  
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin  
C.c.p. Archivo

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
OFICIALIA MAYOR  
OFICIO N°. SEV/OM/3973/2007  
Xalapa, Ver., 01 de octubre de 2007**

**PINPROF PINTURA Y ACABADOS PROFESIONALES Y/O CARLOS DIAZ MORANTE  
AV. LAZARO CARDENAS No.66  
LOCAL 5 COL. BADILLO, XALAPA,VER.  
TEL. 813-87-03 CEL. 22-89-79-06-05  
PRESENTE**

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-058/07, relativa la adquisición de 1,591 cubetas de pintura vinil acrílica roja y 6,400 cubetas de pintura vinil acrílica blanca para distintos Planteles Educativos dependientes de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

#### **“FALLO**

**PRIMERO.-** Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas y muestras presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

- a) Agrosan Recubrimientos S.A. de C.V.-** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: **1**, relativa a la adquisición de 1,591 cubetas de Pintura vinil acrílica, acabado mate, color rojo y **2**, relativa a 6,400 cubetas de Pintura vinil acrílica, acabado mate, color blanco.
- b) Bordes Recubrimientos S.A. de C.V. -** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: **1**, relativa a la adquisición de 1,591 cubetas de Pintura vinil acrílica, acabado mate, color rojo y **2**, relativa a 6,400 cubetas de Pintura vinil acrílica, acabado mate, color blanco.
- c) Pinprof Pintura y Acabados Profesionales y/o Carlos Díaz Morante.-** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: **1**, relativa a la adquisición de 1,591 cubetas de Pintura vinil acrílica, acabado mate, color rojo y **2**, relativa a 6,400 cubetas de Pintura vinil acrílica, acabado mate, color blanco.

**SEGUNDO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: **Bordes Recubrimientos S.A. de C.V.**, las partidas **1**, relativa a la adquisición de 1,591 cubetas de Pintura vinil acrílica, acabado mate, color rojo y **2**, relativa a la adquisición de 6,400 cubetas de Pintura vinil acrílica, acabado mate, color blanco, por un importe total de **\$3,798,090.42** (Tres millones setecientos noventa y ocho mil noventa pesos 42/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

**TERCERO.-** Solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

**CUARTO.-** Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-058/07.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA  
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento  
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin  
C.c.p. Archivo

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
OFICIALIA MAYOR  
OFICIO N°. SEV/OM/3974/2007  
Xalapa, Ver., 01 de octubre de 2007**

**LIC. MARIO DANIEL BADILLO GONZALEZ  
DIRECTOR GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION DE LA CONTRALORIA GENERAL  
PRESENTE**

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada N° **LS/GEV-23-058/07**, relativa la adquisición de 1,591 cubetas de pintura vinil acrílica roja y 6,400 cubetas de pintura vinil acrílica blanca para distintos Planteles Educativos dependientes de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

#### **“FALLO**

**PRIMERO.-** Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas y muestras presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

- a) Agrosan Recubrimientos S.A. de C.V.-** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: **1**, relativa a la adquisición de 1,591 cubetas de Pintura vinil acrílica, acabado mate, color rojo y **2**, relativa a 6,400 cubetas de Pintura vinil acrílica, acabado mate, color blanco.
- b) Bordes Recubrimientos S.A. de C.V. -** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: **1**, relativa a la adquisición de 1,591 cubetas de Pintura vinil acrílica, acabado mate, color rojo y **2**, relativa a 6,400 cubetas de Pintura vinil acrílica, acabado mate, color blanco.
- c) Pinprof Pintura y Acabados Profesionales y/o Carlos Díaz Morante.-** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: **1**, relativa a la adquisición de 1,591 cubetas de Pintura vinil acrílica, acabado mate, color rojo y **2**, relativa a 6,400 cubetas de Pintura vinil acrílica, acabado mate, color blanco.

**SEGUNDO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: **Bordes Recubrimientos S.A. de C.V.**, las partidas **1**, relativa a la adquisición de 1,591 cubetas de Pintura vinil acrílica, acabado mate, color rojo y **2**, relativa a la adquisición de 6,400 cubetas de Pintura vinil acrílica, acabado mate, color blanco, por un importe total de **\$3,798,090.42** (Tres millones setecientos noventa y ocho mil noventa pesos 42/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

**TERCERO.-** Solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

**CUARTO.-** Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-058/07.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA**  
**OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento  
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin  
C.c.p. Archivo

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
OFICIALIA MAYOR  
OFICIO N°. SEV/OM/3975/2007  
Xalapa, Ver., 01 de octubre de 2007**

**L.A.E. HERIBERTO JOSE CASTROPOLA  
CONTRALOR INTERNO DE LA S.E.  
PRESENTE**

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada N° **LS/GEV-23-058/07**, relativa la adquisición de 1,591 cubetas de pintura vinil acrílica roja y 6,400 cubetas de pintura vinil acrílica blanca para distintos Planteles Educativos dependientes de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

#### **“FALLO**

**PRIMERO.-** Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas y muestras presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

- a) Agrosan Recubrimientos S.A. de C.V.-** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: **1**, relativa a la adquisición de 1,591 cubetas de Pintura vinil acrílica, acabado mate, color rojo y **2**, relativa a 6,400 cubetas de Pintura vinil acrílica, acabado mate, color blanco.
- b) Bordes Recubrimientos S.A. de C.V. -** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: **1**, relativa a la adquisición de 1,591 cubetas de Pintura vinil acrílica, acabado mate, color rojo y **2**, relativa a 6,400 cubetas de Pintura vinil acrílica, acabado mate, color blanco.
- c) Pinprof Pintura y Acabados Profesionales y/o Carlos Díaz Morante.-** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: **1**, relativa a la adquisición de 1,591 cubetas de Pintura vinil acrílica, acabado mate, color rojo y **2**, relativa a 6,400 cubetas de Pintura vinil acrílica, acabado mate, color blanco.

**SEGUNDO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: **Bordes Recubrimientos S.A. de C.V.**, las partidas **1**, relativa a la adquisición de 1,591 cubetas de Pintura vinil acrílica, acabado mate, color rojo y **2**, relativa a la adquisición de 6,400 cubetas de Pintura vinil acrílica, acabado mate, color blanco, por un importe total de **\$3,798,090.42** (Tres millones setecientos noventa y ocho mil noventa pesos 42/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

**TERCERO.-** Solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

**CUARTO.-** Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-058/07.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA**  
**OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento  
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin  
C.c.p. Archivo

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
OFICIALIA MAYOR  
OFICIO N°. SEV/OM/3976/2007  
Xalapa, Ver., 01 de octubre de 2007**

**LIC. IGNACIO GARCÍA LEYVA  
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y  
CONTROL DE INVENTARIOS DE LA SEFIPLAN  
PRESENTE**

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada N° **LS/GEV-23-058/07**, relativa la adquisición de 1,591 cubetas de pintura vinil acrílica roja y 6,400 cubetas de pintura vinil acrílica blanca para distintos Planteles Educativos dependientes de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

#### **“FALLO**

**PRIMERO.-** Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas y muestras presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

- a) Agrosan Recubrimientos S.A. de C.V.-** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: **1**, relativa a la adquisición de 1,591 cubetas de Pintura vinil acrílica, acabado mate, color rojo y **2**, relativa a 6,400 cubetas de Pintura vinil acrílica, acabado mate, color blanco.
- b) Bordes Recubrimientos S.A. de C.V. -** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: **1**, relativa a la adquisición de 1,591 cubetas de Pintura vinil acrílica, acabado mate, color rojo y **2**, relativa a 6,400 cubetas de Pintura vinil acrílica, acabado mate, color blanco.
- c) Pinprof Pintura y Acabados Profesionales y/o Carlos Díaz Morante.-** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: **1**, relativa a la adquisición de 1,591 cubetas de Pintura vinil acrílica, acabado mate, color rojo y **2**, relativa a 6,400 cubetas de Pintura vinil acrílica, acabado mate, color blanco.

**SEGUNDO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: **Bordes Recubrimientos S.A. de C.V.**, las partidas **1**, relativa a la adquisición de 1,591 cubetas de Pintura vinil acrílica, acabado mate, color rojo y **2**, relativa a la adquisición de 6,400 cubetas de Pintura vinil acrílica, acabado mate, color blanco, por un importe total de **\$3,798,090.42** (Tres millones setecientos noventa y ocho mil noventa pesos 42/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

**TERCERO.-** Solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

**CUARTO.-** Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-058/07.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA  
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento  
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin  
C.c.p. Archivo

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
OFICIALIA MAYOR  
OFICIO N°. SEV/OM/3977/2007  
Xalapa, Ver., 01 de octubre de 2007**

**LIC. HÉCTOR VÁSQUEZ LUNA  
DIRECTOR JURÍDICO  
PRESENTE**

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada N° **LS/GEV-23-058/07**, relativa la adquisición de 1,591 cubetas de pintura vinil acrílica roja y 6,400 cubetas de pintura vinil acrílica blanca para distintos Planteles Educativos dependientes de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

#### **“FALLO**

**PRIMERO.-** Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas y muestras presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

- a) Agrosan Recubrimientos S.A. de C.V.-** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: **1**, relativa a la adquisición de 1,591 cubetas de Pintura vinil acrílica, acabado mate, color rojo y **2**, relativa a 6,400 cubetas de Pintura vinil acrílica, acabado mate, color blanco.
- b) Bordes Recubrimientos S.A. de C.V. -** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: **1**, relativa a la adquisición de 1,591 cubetas de Pintura vinil acrílica, acabado mate, color rojo y **2**, relativa a 6,400 cubetas de Pintura vinil acrílica, acabado mate, color blanco.
- c) Pinprof Pintura y Acabados Profesionales y/o Carlos Díaz Morante.-** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: **1**, relativa a la adquisición de 1,591 cubetas de Pintura vinil acrílica, acabado mate, color rojo y **2**, relativa a 6,400 cubetas de Pintura vinil acrílica, acabado mate, color blanco.

**SEGUNDO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: **Bordes Recubrimientos S.A. de C.V.**, las partidas **1**, relativa a la adquisición de 1,591 cubetas de Pintura vinil acrílica, acabado mate, color rojo y **2**, relativa a la adquisición de 6,400 cubetas de Pintura vinil acrílica, acabado mate, color blanco, por un importe total de **\$3,798,090.42** (Tres millones setecientos noventa y ocho mil noventa pesos 42/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

**TERCERO.-** Solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

**CUARTO.-** Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-058/07.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA  
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento  
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin  
C.c.p. Archivo

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
OFICIALIA MAYOR  
OFICIO N°. SEV/OM/3978/2007  
Xalapa, Ver., 01 de octubre de 2007**

**ING. JULIO VELEZ HERNANDEZ  
COORDINADOR DE AGENDA Y GIRAS Y EVENTOS  
PRESENTE**

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-058/07, relativa la adquisición de 1,591 cubetas de pintura vinil acrílica roja y 6,400 cubetas de pintura vinil acrílica blanca para distintos Planteles Educativos dependientes de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

#### **“FALLO**

**PRIMERO.-** Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas y muestras presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

- a) Agrosan Recubrimientos S.A. de C.V.-** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: **1**, relativa a la adquisición de 1,591 cubetas de Pintura vinil acrílica, acabado mate, color rojo y **2**, relativa a 6,400 cubetas de Pintura vinil acrílica, acabado mate, color blanco.
- b) Bordes Recubrimientos S.A. de C.V. -** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: **1**, relativa a la adquisición de 1,591 cubetas de Pintura vinil acrílica, acabado mate, color rojo y **2**, relativa a 6,400 cubetas de Pintura vinil acrílica, acabado mate, color blanco.
- c) Pinprof Pintura y Acabados Profesionales y/o Carlos Díaz Morante.-** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: **1**, relativa a la adquisición de 1,591 cubetas de Pintura vinil acrílica, acabado mate, color rojo y **2**, relativa a 6,400 cubetas de Pintura vinil acrílica, acabado mate, color blanco.

**SEGUNDO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: **Bordes Recubrimientos S.A. de C.V.**, las partidas **1**, relativa a la adquisición de 1,591 cubetas de Pintura vinil acrílica, acabado mate, color rojo y **2**, relativa a la adquisición de 6,400 cubetas de Pintura vinil acrílica, acabado mate, color blanco, por un importe total de **\$3,798,090.42** (Tres millones setecientos noventa y ocho mil noventa pesos 42/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

**TERCERO.-** Solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

**CUARTO.-** Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-058/07.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA  
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento  
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin  
C.c.p. Archivo

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
OFICIALIA MAYOR  
OFICIO N°. SEV/OM/3989/2007  
Xalapa, Ver., 01 de octubre de 2007**

**CP. MARIBEL MONTEROS PEREZ  
JEFE SE ALMACEN GENERAL  
PRESENTE**

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-058/07, relativa la adquisición de 1,591 cubetas de pintura vinil acrílica roja y 6,400 cubetas de pintura vinil acrílica blanca para distintos Planteles Educativos dependientes de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

#### **“FALLO**

**PRIMERO.-** Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas y muestras presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

- a) Agrosan Recubrimientos S.A. de C.V.-** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: **1**, relativa a la adquisición de 1,591 cubetas de Pintura vinil acrílica, acabado mate, color rojo y **2**, relativa a 6,400 cubetas de Pintura vinil acrílica, acabado mate, color blanco.
- b) Bordes Recubrimientos S.A. de C.V. -** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: **1**, relativa a la adquisición de 1,591 cubetas de Pintura vinil acrílica, acabado mate, color rojo y **2**, relativa a 6,400 cubetas de Pintura vinil acrílica, acabado mate, color blanco.
- c) Pinprof Pintura y Acabados Profesionales y/o Carlos Díaz Morante.-** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: **1**, relativa a la adquisición de 1,591 cubetas de Pintura vinil acrílica, acabado mate, color rojo y **2**, relativa a 6,400 cubetas de Pintura vinil acrílica, acabado mate, color blanco.

**SEGUNDO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: **Bordes Recubrimientos S.A. de C.V.**, las partidas **1**, relativa a la adquisición de 1,591 cubetas de Pintura vinil acrílica, acabado mate, color rojo y **2**, relativa a la adquisición de 6,400 cubetas de Pintura vinil acrílica, acabado mate, color blanco, por un importe total de **\$3,798,090.42** (Tres millones setecientos noventa y ocho mil noventa pesos 42/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

**TERCERO.-** Solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

**CUARTO.-** Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-058/07.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA**  
**OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento  
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin  
C.c.p. Archivo